

⑩ ES	⑪ NUMERO	⑫ Y
	283795	
	⑬ FECHA DE PRESENTACION	
	4-1-85	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1985

⑭ PRIORIDADES:	⑮ NUMERO	⑯ FECHA	⑰ PAIS
----------------	----------	---------	--------

⑱ FECHA DE PUBLICIDAD	⑲ CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G09F 13/00

⑳ TITULO DE LA INVENCIÓN
EXPOSITOR PARA PROPAGANDA

㉑ SOLICITANTE (S)
D. Juan Aroca Padial.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
MALAGA

㉒ INVENTOR (ES)
idem.

㉓ TITULAR (ES)
idem.

㉔ REPRESENTANTE
D. JOSE URTEAGA GILNEZ 317/4

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto el obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, los aparatos, instrumentos, dispositivos, objetos, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables ha llevado al Legislador a aclarar (art. 46) que la enunciación contenida en dicho cuerpo-legal es puramente enunciativa y no limitativa.

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden del 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los dispositivos, objetos o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pués bien, a tenor de lo expuesto y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la memoria que precede, constituye una novedad, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de la persona o entidad que aporta a la industria del país, una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables.

El objeto de este nuevo modelo, se centra en un expositor para propaganda el cual tendrá múltiples aplicaciones, estando el mismo básicamente constituido por una pantalla y por un alimentador conectado a la anterior por un cable, llevando la pantalla medios de iluminación que proyectan su luz hacia la parte superior en la que se situaran una serie de placas transparentes portadoras del conjunto del anuncio, con la particularidad de que estas llevarán su perfil recubierto por una coloración diferenciada, de forma que al quedar iluminado proyectará este color a la placa, pudiéndose dar a cada una de las partes del anuncio una coloración diferente.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman.

En la citada hoja de planos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Muestra una perspectiva del conjunto del expositor compuesto por pantalla y alimentador.

FIGURA SEGUNDA.- Representa el despiece de la pantalla compuesto de marco, placas intermedias y tapa de cierre.

En estas figuras aparecen referenciadas las siguientes partes principales:

Exteriormente el expositor está constituido por una pantalla organizada en el interior de un marco rectangu-

lar -1-, así como por un alimentador formado por un cuerpo paralelepípedo -17-, quedando ambos en fase operativa no-nexiónados por un cable -10- que partiendo de la pantalla se alojará por medio de un terminal -20- en el interior de una base de enchufe -19- situada en uno de los lados menores del alimentador.

El marco -1- de la pantalla tendrá un encuadre interno -2- que da origen a una ventana sobre la que se constituirá la propia pantalla. En la parte posterior de este encuadre y en toda su periferia, llevará un cajeadó -3- en el cual encajarán una serie de cuatro placas transparentes -14- que bien pueden ser de plástico o de cristal, además de una quinta placa de fondo -13- de color oscuro, quedando las mismas retenidas en el interior del marco por la incorporación de una tapa -6- dotada en sus vértices de unos taladros -8- los cuales serán coincidentes con unos pivotes -7- del marco, de forma que se establece una unión machiembreada entre los mismos, la cual posteriormente quedará asegurada por cualquier pegamento o similar.

Las placas transparentes -14- serán portadoras de las diferentes partes integrantes del conjunto de un anuncio -16-, llevando cada una de ellas su borde -15- con una coloración diferente.

El lateral inferior -4- del marco presentará una mayor profundidad que el resto de los laterales, de forma que permitirá ocultar detrás del mismo el sistema de ilu

minación, el cual estará constituido por un par de pequeñas bombillas -11- situadas en el extremo de un cable -10- el cual penetrará por uno de los laterales del marco y discurrirá alojado en un canal -5-.

5 Toda la superficie interna del marco, es decir su cajado -3- se hallará recubierta de un papel espejo -12-.

10 En cuanto al alimentador este será de tipo convencional estando dotado de un par de pilas interiores -21-.

Tanto la pantalla como el alimentador, llevarán en su cara posterior, una lengüeta o pinza -9- y -18- respectivamente, las cuales posibilitarán su fijación sobre el lugar elegido.

15 Con esta disposición del expositor y una vez conexiada la pantalla al alimentador por medio del cable -10-, se producirá el encendido de las bombillas -11- de la pantalla, cuya luz se verá potenciada en toda la periferia de la pantalla por la existencia del papel espejo -12-, permitiendo esta luz el ver los diferentes motivos que figuren en las placas -14-, los cuales aparecerán con diferentes coloraciones, según el color que se halla dado a sus bordes -15-, de forma que el conjunto del anuncio que se podrá observar estará compuesto por la superposición de diferentes coloraciones, las cuales serán perfectamente visibles al quedar las placas transparentes sobre un fondo oscuro de la última placa -13-.

20

25

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto el art. 48 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables en su apartado tercero " los cambios de forma, dimensiones proporciones y materias de un objeto ya patentado " fijando así el criterio del Legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo y entre ellas, como más terminantes en las de fechas 16 de Octubre de 1.954, 23 de Enero de 1.959, 30 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del art. 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar.

NOTA DE REIVINDICACIONES

"="="="="="="="

5 1ª.- Expositor para propaganda, caracterizado e -
sencialmente por estar constituido por una pantalla y un a -
alimentador de pilas externo a la misma, dotados ambos en sus
caras posteriores de clips para su fijación, hallándose co -
nexionados entre sí a través de un cable procedente de la -
pantalla y que a través de una clavija terminal quedará alo -
jada en una base de enchufe del alimentador, estando la pan -
talla formada por un marco dotado de un cajeadado periférico -
posterior en el que encajarán una serie de cuatro placas -
10 transparentes superpuestas y portadoras de las diferentes -
partes integrantes del anuncio, las cuales estarán limita -
das por una placa posterior de color oscuro, quedando todas
ellas fijadas por una tapa posterior que se montará a tra -
vés de una disposición machiembrada de taladros y pines -
15 posteriormente pegados, llevando en la parte inferior del -
cuerpo así constituido, un par de pequeñas bombillas solidar -
rias del extremo del cable de alimentación el cual discurre -
rá por el interior de un canal longitudinal con salida al -
exterior.

20 2ª.- Expositor para propaganda, según reivindi -
cación primera, caracterizado porque todo el enmarque inter -
no del marco general de la pantalla, estará recubierto de u -
na lámina de papel espejo.

25 3ª.- Expositor para propaganda, según reivindi -
cación primera, caracterizado porque las cuatro láminas tras

patentes llevarán sus bordes recubiertos de un color, que será diferente para cada una de ellas.

4ª.- EXPOSITOR PARA PROPAGANDA.

Todo ello tal y como se representa en el plano adjunto y se describe en el cuerpo de la presente memoria.

Esta memoria descriptiva consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

MADRID, 4-1-1.985.

Por autorización del solicitante.

José *[Signature]* ~~Esteban~~



